

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
SEDE DE OCCIDENTE  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES  
CARRERA DE DERECHO  
I SEMESTRE 2004

PROGRAMA DEL CURSO PRINCIPIOS DE DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO I  
(DE-5003)

Créditos: 2

Requisitos: DE 3012 (Derecho Constitucional III)

Horas lectivas semanales: 4

Profesora: Isabel Montero Mora

#### JUSTIFICACION DEL CURSO

Antes de iniciar el estudio de cualquier rama del Derecho Interno, el alumno tiene nociones previas sobre el respectivo sector de la realidad, ya sea gracias a la experiencia propia o a la de sus familiares (cheques, pagarés, conflictos familiares, relaciones laborales, etc), o ya sea por medio de la lectura (las más comunes figuras delictivas en la crónica policial). Pero carece el alumno de esa clase de conocimientos en lo relativo al Derecho Internacional, e incluso si manifiesta una inquietud por la vida internacional, la misma se da a través del periodismo.

Se pretende compensar con un estudio sistemático esta falta de conocimiento empírico. Por ello, la enseñanza básica, fundada en el estudio del ámbito internacional, debe despertar el interés de los estudiantes acerca de la evolución general del derecho, de la economía, de la política y de la organización internacional.

Cabe señalar la especificidad de la materia en el marco de la creación de nuevas oportunidades de trabajo como: a) funcionarios de diplomacia, auspiciando la creación en Costa Rica de una carrera diplomática, b) funcionarios de instituciones públicas con relevancia internacional o con la responsabilidad de aplicar a nivel interno los varios actos internacionales, c) profesores universitarios, d) investigadores de la materia para su perfeccionamiento, e) funcionarios de organismos internacionales, f) Jueces de Cortes Internacionales, g) abogados internacionalistas que puedan manejar el derecho internacional privado sobre la base de buenos conocimientos de derecho internacional público.

El programa del Primer Semestre del curso de Derecho Internacional Público busca familiarizar al estudiante con las instituciones generales del Derecho Internacional, con el propósito de que conforme se avanza en el semestre el estudiante pueda delinear y distinguir cuáles son los elementos esenciales del Derecho Internacional Público, sus características principales y mediante qué instrumentos se hacen efectivos sus principios.

Durante el Primer Semestre se estudia el origen y evolución histórica del Derecho Internacional, los diversos tipos de sujetos

regulados por el Derecho Internacional, las fuentes del mismo, con especial atención al Derecho de los Tratados, la Responsabilidad Internacional, los Medios de Solución Pacífica de los Conflictos Internacionales y los Organos del Estado en sus Relaciones Internacionales.

Se analizarán las instituciones principales del Derecho Internacional y los medios que contempla el ordenamiento jurídico internacional para hacerlos efectivos, para que se pueda identificar en el desarrollo de los acontecimientos internacionales su preponderancia y su funcionamiento.

#### OBJETIVO GENERAL DEL CURSO

Conocer los elementos teóricos básicos del Derecho Internacional en cuanto a su origen, sujetos, aplicación espacial y temporal dentro de las ciencias jurídicas, para poder así divulgar un conocimiento correcto y bastante profundizado del Derecho Internacional Público, de manera que el curso sirva de base para que el estudiante pueda comprender en el segundo semestre el complejo mundo de los Organismos Internacionales, cuya actualidad en el Derecho Internacional es incuestionable, y que es el tema fundamental del segundo semestre.

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL CURSO:

- 1- Desarrollar en los estudiantes la capacidad de conocer, aprender y manejar los conocimientos teóricos de los principios básicos de la materia, planteando la atipicidad del derecho internacional público y su diferencia respecto a los sistemas jurídicos internos.
- 2- Capacitar a los estudiantes para relacionar los sistemas conceptuales entre sí y para desarrollar sus habilidades críticas hacia los conocimientos entregados.
- 3- Analizar el papel y funcionamiento de los distintos órganos estatales dentro del Derecho Internacional.
- 4- Conocer los fundamentos de la responsabilidad internacional, en sus conceptos, elementos e instituciones principales.
- 5- Analizar las instituciones del Derecho Internacional en su función como medio para la solución de los conflictos.
- 6- Aplicar los conocimientos teóricos a casos concretos, de manera que al final del curso el estudiante tenga la convicción de que se encuentra frente a una sistemática capaz de permitirle participar en un aspecto vital de la humanidad de hoy, y que ha entrado en contacto con una disciplina que le es indispensable como jurista, disciplina que le parecerá tan vital y sugerente como lo es cualquier otra rama del derecho en el mundo contemporáneo.

#### METODOLOGIA

Las lecciones de análisis teórico de los conceptos básicos del programa serán impartidas:

- a) Con clases magistrales, previa lectura de los estudiantes, con el fin de estimular su participación activa. Se hará comprobación de lectura mediante preguntas sobre los temas establecidos con el fin de desarrollar su capacidad crítica hacia la comprensión.

b) Se formarán grupos de trabajo para las diferentes actividades del punto cuatro de la evaluación, de no más de 4 personas cada grupo, asignándoseles la conducción de una actividad diferente a cada equipo. Todos los estudiantes deberán intervenir en la actividad, previa lectura de los temas que se designen por el equipo conductor para tal efecto.

c) Se estudiarán casos concretos y jurisprudencia para ser analizados por los estudiantes en clase, a fin de que los conocimientos teóricos sean aplicados a la práctica jurídica.

d) Con el fin de que los estudiantes tengan la posibilidad de intercambiar opiniones con otros profesionales internacionalistas, se procurará contar con una conferencia durante el semestre de un abogado especializado que tenga interés de colaborar con la formación de los estudiantes.

#### EVALUACION

1- Un examen parcial, que tendrá un valor de un 25% y un examen final con un valor de un 30%, en los que se aplicarán los siguientes elementos evaluativos:

a.1) manejo de la teoría (precisión conceptual dentro del contexto teórico): 40%, b.1) apreciación crítica de la argumentación presentada y de la capacidad de relacionar lógicamente los conocimientos de la materia entre sí: 40%, c.1) aplicación a situaciones o casos concretos: 20%.

2- Una conferencia sobre temas que ejemplifiquen los diferentes aspectos teóricos que se desarrollan en el curso, que tendrán un valor de un 10%. Se evaluará en un 100% la asistencia y la participación de los estudiantes en dicha conferencia.

3- Comprobación de lectura en clase, que tendrá un valor de un 20%, en la que se aplicarán los siguientes elementos evaluativos: manejo de la teoría, apreciación crítica de la argumentación presentada, aplicación a situaciones o casos concretos. Cada estudiante tendrá 4 comprobaciones de lectura con un valor de un 5% cada una.

4- Tres actividades grupales, consistentes en una Mesa Redonda, Un Radio Teatro y un Video Forum, con un valor de un 5% cada una, sea un total de un 15%, en las que se evaluará individualmente a cada estudiante (el manejo que éste tenga de la temática, y el nivel de participación en la actividad). Todos los estudiantes del curso serán evaluados individualmente en cada una de estas actividades, de acuerdo a la participación oral y el aporte que den a la misma.

#### TEMARIO:

I- GENERALIDADES:

- 1- Origen y evolución histórica del Derecho Internacional Público.
  - 2- El Derecho Internacional en la actualidad.
  - 3- Relaciones entre el Derecho Internacional y el Derecho Interno.
  - 4- Fundamento del Derecho Internacional. Diversas teorías.
- Duración: 02 y 09 de Marzo  
Comprobación de lectura: 09 de marzo

## II- SUJETOS DEL DERECHO INTERNACIONAL:

- 1- El Estado como sujeto principal del Derecho Internacional. Elementos del Estado. Nacimiento y Extinción de Estados. Reconocimiento de Estados.
  - 2- El individuo como sujeto del Derecho Internacional.
  - 3- Sujetos especiales del Derecho Internacional. El Estado Vaticano. Insurrectos. Movimientos de Liberación Nacional.
  - 4- Las Organizaciones Internacionales como sujetos del derecho Internacional.
- Duración: 16 y 23 de Marzo  
Mesa redonda: 23 de Marzo

## III- AMBITO DE APLICACION:

- 1- El ámbito de aplicación del Derecho Internacional y el dominio terrestre.
  - 2- Ríos Internacionales.
  - 3- El dominio marítimo y su regulación actual.
  - 4- Breve análisis de la Convención del Derecho del Mar de 1982.
  - 5- El dominio aéreo y espacial.
- Duración: 30 de Marzo  
Comprobación de lectura: 30 de Marzo  
Conferencia: 13 de Abril

## IV- ORGANOS DEL ESTADO EN SUS RELACIONES INTERNACIONALES:

- 1- Jefes de Estado y de Gobierno.
  - 2- Ministros de Relaciones Exteriores.
  - 3- Los Embajadores
  - 4- Normas aplicables de la Convención de Viena sobre Derecho Diplomático.
  - 5- Concepto de Plenos Poderes.
  - 6- Alcance de la Inmunidad de Jurisdicción.
  - 7- La Función Consular.
- Duración: 20 y 27 de Abril  
Comprobación de lectura: 20 de Abril  
Radio Teatro: 27 de Abril

PRIMER EXAMEN PARCIAL: 04 de Mayo.

## V- FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL:

- 1- Teoría de las Fuentes. El Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. La Resolución 2625.
- 2- Concepto de Tratado.
- 3- Procedimiento clásico y procedimiento abreviado de la suscripción de Tratado. Partes del Tratado.

- 4- Negociación y firma de Tratados.
- 5- Aprobación y ratificación.. El Procedimiento constitucional costarricense. Valor jurídico de los tratados en el Derecho Interno.
- 6- Aplicación en Costa Rica de alguna Convención Internacional.
- 7- Registro de tratados. Efectos de los tratados. Extinción de tratados. Revisión de tratados (cláusula de la nación más favorecida).
- 8- La Convención de Viena sobre derecho de los tratados.  
Duración 11 y 18 de Mayo  
Video Forum: 18 de Mayo

#### VI- RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL DEL ESTADO:

- 1- Fundamento de la Responsabilidad Internacional.
- 2- La Responsabilidad Internacional y la protección diplomática.  
Requisitos: a) Nacionalidad del reclamante. b) Personas jurídicas. c) Agotamiento de los recursos internos. El concepto de manos limpias como requisito para la protección diplomática.
- 3- La protección judicial. El concepto de endoso. La Cláusula Calvo. Protección Diplomática en el Derecho Costarricense.
- 4- Responsabilidad del Estado por actos legislativos, administrativos o judiciales.
- 5- Responsabilidad directa.
- 6- Efectos de la Responsabilidad Internacional.
- 7- La reparación del daño causado.  
Duración: 25 de Mayo y 1 de Junio  
Comprobación de lectura: 01 de Junio

#### VII- SOLUCION DE CONFLICTOS INTERNACIONALES:

- 1- La solución pacífica de los conflictos internacionales como obligación del Estado en el Derecho Internacional moderno.
- 2- La negociación diplomática.
- 3- Los buenos oficios y la mediación. Análisis del proceso de Contadora. La investigación y la conciliación.
- 4- El arbitraje y el recurso judicial.
- 5- La solución de conflictos internacionales en la Carta de Naciones Unidas y el derecho consuetudinario.
- 6- Los procedimientos de solución pacífica de controversias en el sistema interamericano. Estudio del Pacto de Bogotá. Situación actual y efectividad de dichos procedimientos. La situación centroamericana. Proceso de Contadora. Proceso de Esquipulas. Situación actual.  
Duración: 08 y 15 de Junio  
Comprobación de lectura: 15 de Junio.

Examen final: 22 de Junio.

#### BIBLIOGRAFIA GENERAL DEL CURSO:

AKEHUST (Michael). Introducción al Derecho Internacional. España, Alianza Editorial, 1982.

- ARELLANO (Carlos). Derecho Internacional Público. México, Editorial Porrúa, Tomo I, 1983.
- BOGGIANO (S). Contratos internacionales. 1995.
- BUDIC (V). Diccionario del comercio exterior. Editorial Abeledo Perrot. Buenos Aires, Argentina, 1991.
- CASANOVA Y LA ROSA (Oriol). Prácticas de Derecho Internacional Público. Madrid, Editorial Tecnos, 1978.
- Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, 1982.
- Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados. San José, Editorial I.J.S.A., Primera Edición, 1976.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. El caso Cruz-Godínez.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. Opinión Consultiva OC-19/90 (10-08-90) (sobre agotamiento de recursos internos).
- CHAVALIER (Jean). La Política del Vaticano. Barcelona, Aymá S.A., Primera Edición, 1971.
- DEL ARENAL (C). Introducción a las relaciones internacionales, 1993.
- DIEZ DE VELAZCO, Manuel. Instituciones de Derecho Internacional Público, Madrid, Editorial Tecnos, 1980.
- INSTITUTO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS JURIDICOS INTERNACIONALES. El sistema interamericano. Madrid, Editorial Hispánica, 1966.
- INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS. Taller sobre Mecanismos Alternativos para la Resolución de Conflictos: memorias. 1996.
- JIMENEZ DE ARECHAGA, Eduardo. El Derecho Internacional Contemporáneo. Madrid, Editorial Tecnos, 1980.
- MAKLOUF (Ana). Derecho Diplomático y Derecho Consular y normativo costarricense. San José, Litografía Cosmos, S.A., Primera Edición, 1990.
- MERLE (M). Sociología de las relaciones internacionales, 1991.
- MUÑOZ MONTERO (L). Plataforma continental y Derecho del Mar: conferencias jurídicas de los niveles de coincidencia entre la caracterización geográfica y la valorización jurídica. Tesis para optar al grado de Licenciado en Derecho, San José, 1990.
- PASTOR RIDRUEJO, José A. Curso de Derecho Internacional Público. Madrid, Editorial Tecnos, 1986.

PODESTA COSTA, L.A. y RUDA, José Ma. Derecho Internacional Público. Buenos Aires, Editorial TEA, 1979.

PORTUGUEZ VALVERDE, (Eduardo). Personalidad Jurídico-Internacional del Vaticano. Tesis para optar al título de Licenciado en Derecho. Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, 1984.

PUIG, Juan Carlos. El Derecho de la Comunidad Internacional. Ediciones de Palma, 1975.

REUTER, Paul. Derecho Internacional Público. Barcelona, Editorial Bosch, 1978.

RODRIGUEZ PINZON (D). La dimensión internacional de los derechos humanos: guía para la aplicación de normas internacionales en el derecho interno, 1999.

ROUSSEAU, Charles. Derecho Internacional Público Profundizado. Buenos Aires, La Ley, Editora e Impresora, 1966.

SEARA VASQUEZ, Modesto. Del Congreso de Viena a la Paz de Versalles, México, Editorial Porrúa, 1980.

SEARA VASQUEZ, Modesto. Derecho Internacional Público, México, Editorial Porrúa, 1981.

SEPULVEDA, César. Derecho Internacional. México, Editorial Porrúa, 1986.

SORENSEN, Max. Manual de Derecho Internacional Público, México, Fondo de Cultura Económica, Primera Edición, 1981.

TRUYOL, Antonio. Fundamentos de Derecho Internacional Público. Madrid, Editorial Tecnos, 1977.

TUNKIN, Grigori. Curso de Derecho Internacional. Moscú, Editorial Progreso, 1979.

VARGAS CARREÑO, Edmundo. Introducción al Derecho Internacional. San José, Costa Rica, Editorial Juricentro, 1979.

VERDROSS, Alfred. Derecho Internacional Público. España, Editorial Aguilar, 1978.

Varios Autores. Estudios de Derecho Internacional. Madrid, Editorial Tecnos, 1979. (Dos Tomos).

WILLIAMS (P). Derecho Internacional Contemporáneo. Editorial Abeledo Perrot. Buenos Aires, Argentina, 1990.